Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2023 002398

Bucaramanga 20 de 02 de 2023

Teniente Coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Jefe Regional De Aseguramiento en Salud Santander N°5
Bucaramanga

ASUNTO: Informe de noviembre del contrato No. **68-7-200009-22 Painfree.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2022**	**Hasta**	**30/11/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2022-047197-DESAN- GRUCO-17-.5 del 30/03/2022, el señor(a)Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN , obrando en calidad de Jefe Regional de aseguramiento en salud N°5 , asigno como supervisor del contrato No. 0 68-7-20009-22 suscrito con PAINFREE S.A.S al Jefe del Grupo De Seguimiento Y Soporte De Técnico De Servicios De Alto Impacto.

- ***Periodicidad* establecida para la entrega del *informe de supervisión*:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:09**

1	Mes de MARZO de 2022 fecha: 30/03/2022 al 31/03/2022 Nro Informe: 001 Presentado bajo comunicado oficial 008046 REGI5
2	Mes de ABRIL de 2022 fecha: 01/04/2022 al 30/04/2022 Nro Informe: 002 Presentado bajo comunicado oficial 008061 REGI5
3	Mes de MAYO de 2022 fecha: 01/05/2022 al 31/05/2022 Nro Informe: 003 Presentado bajo comunicado oficial 010995 REGI5
4	Mes de JUNIO de 2022 fecha: 01/06/2022 al 30/06/2022 Nro Informe: 004 Presentado bajo comunicado oficial 011014 REGI5
5	Mes de JULIO de 2022 fecha: 01/07/2022 al 31/07/2022 Nro Informe: 005 Presentado bajo comunicado oficial 011046 REGI5
6	Mes de Agosto de 2022 fecha: 01/08/2022 al 31/08/2022 Nro Informe: 006 Presentado bajo comunicado oficial 017557 REGI5
7	Mes de SEPTIEMBRE de 2022 fecha: 01/09/2022 al 30/09/2022 Nro Informe: 007 Presentado bajo comunicado oficial 017895 REGI5

DE CARÁCTER TÉCNICO		
El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos contenidos en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001 CSSMP.	Si	El supervisor del contrato al momento de revisar las facturas radicadas con su respectivos documentos como son autorización,copia de la Historia Clinica y demás, con el fin de generar el recibido a satisfacción (RAS) que certifica que la entidad cumple con las especificaciones técnicas minimas al evidenciar que los servicios prestados se encuentran inmersos en el acuerdo 002.

2.1.NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se expide de conformidad con lo estipulado en el contrato en 4emás4a y se recibe a 4emás4a444ón los servicios dentro del plazo de 4emás4a44 y vigencia. En cuanto a la 4emás4a4 4emás4a y medica de las facturas (que incluya glosas, tarifas pactadas y 4emás observaciones medicas y administrativas).

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (106) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (88) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Todos los pagos a que se compromete REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI:

Enviar la facturación los diez (10) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, ubicada en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

- Factura comercial en original y copia, donde se estipule cada servicio prestado con su respectivo código (CUPS), individual por cada paciente.
- Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Original de la boleta de autorización (orden de servicio externo) expedida por los funcionarios de la Oficina de Referencia y Contra referencia adicionando los siguientes documentos: a) RIPS en medio magnético correspondientes a la facturación presentada. B) Fotocopia de los resultados de exámenes paraclínicos y demás ayudas diagnósticas, incluidas las lecturas correspondientes. C) Facturas con soportes: orden de servicio externo, con la firma del usuario del servicio recibido a satisfacción, anexando copia de documentos de identidad del usuario (camé en copia por ambas caras o constancia vigente, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). D) Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
- Facturar los servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos según la tarifa presentada por la entidad en la oferta económica presentada.

por REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. En caso de no dar respuesta se entenderá como aceptada y se procederá a realizar su respectivo trámite. El valor de la factura que no fue objetado, continuará con el trámite de pago establecido en la presente cláusula Forma de Pago.

La respuesta de glosa deberá ser presentada de forma integral según la totalidad de las glosas presentadas por cada radicado. Aquellas glosas que no sean respondidas de acuerdo a esto o según los términos establecidos en la normatividad, se darán como automáticamente aceptadas por la IPS.

Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad: PAINFREE S.A.S
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: AHORRO PYMES
NUMERO DE CUENTA:24087502491
OFICINA: Principal

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$78.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 75.509.370	96,80%
Valor total facturado	$ 75.509.370	96,80%
Valor facturado pendiente de pago	$ 30.573.824	39,19%
Valor pagado	$ 43.237.890	55,43%
Valor pendientes de entrega	$ 2.490.630	3,19%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

N° constancia o acta del recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01 DEL 2022	$0	ABRIL	$0	NO Se anexan facturas	$0	$0	$0
02 DEL 2022	$18.230.000	MAYO	$18.230.000	Se anexa factura	EN ESPERA DE PAGO	$0	EN ESPERA DE PAGO
03 DEL 2022	$ 17.876.000	JUNIO	$ 17.876.000	Se anexan facturas	EN ESPERA DE PAGO	$0	EN ESPERA DE PAGO
04 DEL 2022	$ 7.740.000	JULIO	$ $ 7.740.000	Se anexan facturas	EN ESPERA DE PAGO	$0	EN ESPERA DE PAGO

RELACION PAINFREE #3					
N.	**No. FACTURA**	**FECHA DE FACTURA**	**VR. FACTURADO**	**NOTA DEBITO Y CREDITO**	**VR. TOTAL**
1	FE-2679	30/06/22	$ 100.000		$ 100.000
2	FE-2680	30/06/22	$ 1.200.000		$ 1.200.000
3	FE-2681	30/06/22	$ 1.200.000		$ 1.200.000
4	FE-2682	30/06/22	$ 100.000		$ 100.000
5	FE-2683	30/06/22	$ 1.200.000		$ 1.200.000
6	FE-2684	30/06/22	$ 80.000		$ 80.000
7	FE-2685	30/06/22	$ 100.000		$ 100.000
8	FE-2686	30/06/22	$ 80.000		$ 80.000
9	FE-2687	30/06/22	$ 1.200.000		$ 1.200.000
10	FE-2688	30/06/22	$ 80.000		$ 80.000
11	FE-2689	30/06/22	$ 1.200.000		$ 1.200.000
12	FE-2690	30/06/22	$ 1.200.000		$ 1.200.000
VALOR TOTAL			**$ 7.740.000**		**$ 7.740.000**

RELACION # 4					
N°	**N°FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR**	**NOTA DEBITO/CREDITO**	**VALOR FACTURADO**
1	FE2871	22/07/29	$ 100.000,00		$ 100.000,00
2	FE2872	22/07/29	$ 140.000,00		$ 140.000,00
3	FE2873	22/07/29	$ 100.000,00		$ 100.000,00
4	FE2874	22/07/29	$ 80.000,00		$ 80.000,00
5	FE2875	22/07/29	$ 100.000,00		$ 100.000,00
6	FE2876	22/07/29	$ 100.000,00		$ 100.000,00
7	FE2878	22/07/29	$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
8	FE2879	22/07/29	$ 316.860,00		$ 316.860,00
9	FE2880	22/07/29	$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
10	FE2881	22/07/29	$ 2.040.000,00		$ 2.040.000,00
11	FE2882	22/07/29	$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
12	FE2883	22/07/29	$ 316.860,00		$ 316.860,00
13	FE2884	22/07/29	$ 840.000,00		$ 840.000,00
14	FE2885	22/07/29	$ 580.000,00		$ 580.000,00
15	FE2886	22/07/29	$ 1.420.000,00		$ 1.420.000,00

VALOR TOTAL	$ 9.733.720,00		$ 9.733.720,00

RELACION #5

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO Y CREDITO	VR. TOTAL
1	FE-2987	31/08/22	$ 100.000		$ 100.000
2	FE-2988	21/08/22	$ 1.421.802		$ 1.421.802
3	FE-2989	31/08/22	$ 84.496		$ 84.496
4	FE-2990	31/08/22	$ 2.040.000		$ 2.040.000
5	FE-2991	31/08/22	$4.400.000		$4.400.000
6	FE-2992	31/08/22	$ 96.300		$ 96.300
7	FE-2993	31/08/22	$ 680.000		$ 680.000
8	FE-2994	31/08/22	$ 680.000		$ 680.000
VALOR TOTAL			**$ 9.542.598**		**$ 9.542.598**

RELACION PAINFREE #6

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO Y CREDITO	VR. TOTAL
1	FE-3325	05/10/22	$ 400.000		$ 400.000
2	FE-3324	05/10/22	$ 1.676.000		$ 1.676.000
3	FE-3323	05/10/22	$ 4.400.000		$ 4.400.000
4	FE-3322	05/10/22	$ 96.300		$ 96.300
5	FE-3321	05/10/22	$ 96.300		$ 96.300
6	FE-3320	05/10/22	$84.496		$84.496
7	FE-3319	05/10/22	$1.200.000		$1.200.000
8	FE-3318	05/10/22	$1.200.000		$1.200.000
9	FE-3317	05/10/22	$96.300		$96.300
10	FE-3316	05/10/22	$1.200.000		$1.200.000
11	FE-3315	05/10/22	$140.000		$140.000
VALOR TOTAL			**$ 10.589.396**		**$ 10.589.396**

RELACION PAINFREE #7

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO Y CREDITO	VR. TOTAL
1	FE-3671	30/11/22	$ 96.300		$ 96.300
2	FE-3672	30/11/22	$ 316.860		$ 316.860